



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA, Y
TRES.**

Como Escrivano mayor que forma del Ayuntamiento de esta
N. C. y N. Ciudad de Salamanca:

Comisario, que ante el caso de suano de mil Reales
de renta, hasta Octubre de setenta y tres, vino a ser
Sueldo de Francisco Gonzalez de la Torre, Fiscal de D. D. D.
Ayuntamiento, en la Contaduría de Provisión y Substitución
de esta Ciudad, que en su día de pasava, lo el D. D. Juan de
Caceres; Haviendose nombrado con sujeción a su sueldo en
el mes de Año de setenta y tres, con Consejo a D. Manuel
de Anzor y Semabera, quedo D. D. Juan Gonzalez, continuando
su oficio en la Contaduría de Ayuntamiento donde se despachó tam-
bin Salario hasta el caso de Julio de mil Reales de renta
Quatro que haviendo pasado el Fiscal de esta Contaduría el
D. D. Juan Carlos Pico, a la de Matricula, le dio en su
Documen el enunciado D. Francisco Gonzalez, quien mediante
sus Circunstancias, y las merced que haiva de la Real Cédula
dele, inclinacion, y buena Condicion, le encargamos la Contaduría
con toda Satisfaccion en los mismos terminos que la tenia el
Cinco D. D. Juan Carlos, que vino a su sueldo; En Cuyo
fianza ha seguido, y sigue, tan al presente, como se aplico
que se comen, se dio a el cumplimiento de su Obligacion,
y a la mejor Coordinacion de los Papales, y sumos de la
Secretaria por lo que se halla plenamente Instruido de quanto
cadenar, y Despachar ha obtenido esta Ciudad, con Consejo
Copenencia tambien en los ministerios de Ayuntamiento
y sus Fianzas; En Cuyo Cunto le tenemos, y con, Juan

